

En Junta a 11 de Noviembre de 1969, se reunió el Jurado de Empresa de Volantes y Cajetas Andaluces S.A., en sesión extraordinaria, convocada por la Dirección de Babaj, a la hora señalada, once de la mañana.

A esta reunión asistió el Inspector de Babaj Sr. Maraver el Presidente suplente Sr. Martín y los vocales Sres. Carrón, Madrigal, Lina, Moreno, Jesús Flores y Jesús Leguina.

El Sr. Inspector fija el orden del día que es el siguiente:

1º Solicita al Jurado emitir informe sobre solicitud de la empresa para cambiar de día en el cierre de nóminas para el cobro del personal.

2º Que también se proceda a informar por el Jurado de solicitud de la empresa para dejar fija el primer día de tres turnos para el personal femenino y el segundo y tercero, para el personal masculino en determinadas Secciones.

Sobre el primero, contesta el Jurado, que ya se emitió en su día dicho informe y que, posiblemente, por consueo la Gerencia que aquel fue favorable ya estaba en marcha el nuevo sistema. Con referencia a ello, e igual que consiguió en su informe el Jurado, recuerda que si las medidas que propone la Empresa para que el personal afectado no se perjudique en ningún momento tanto en lo económico como en posibles transtornos o demoras a consecuencia del nuevo sistema, no son suficientes, se tomen todas aquellas que sean necesarias para que eso no varra.

Respecto al segundo se acuerda que teniendo en cuenta que existe informe emitido por el Secretario Sr. Bedoya, asesorado por el Vocal Sr. Corno Comasco, y que el nuevo informe que se pide pudiera diferir del anterior, sobre todo teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Dirección General de Babaj, de fecha 20-10-69, en un caso similar, se debería dar, al menos, dos días para que el Jurado estudiara dicho pronunciamiento y pudiera emitir el informe, a la vez que por acuerdo formal, con un elemento de juicio

para que este saliera lo mas posible ajustado a Ley, asi,
por ello, se acuerda celebrar reunion extraordinaria, con
tal fin, para el dia 14 de los comités a las 18 horas.

No habiendo mas asuntos a tratar finaliza la reunion
de la que se extiende la presente acta que firman el
Presidente suplente y el secretario accidental.



En Sesión a 14 de Noviembre de 1969, con la asis-
tencia del Presidente suplente H. Morán y los Vocales Sres.
Madrugal, Carrion, Ruiz, Moreno, Flores, Diaz y Gomez
se reúne el Jurado de Empresa de Hytasa, en sesión ex-
traordinaria, convocada en la reunion del 11 de los co-
mités, a la hora señalada seis de la tarde.

Figura como unico orden del dia el emitir informe
relacionado con la solicitud de la Empresa para dejar fijos
el primero de tres turnos para el personal femenino y el
segundo y tercero para personal masculino, en de terminadas
secciones.

Cumplimentando este punto los Vocales expresan lo
siguiente:

Contemplando el acuerdo de la Direccion General de
Trabajo de fecha 20-10-69, en el que se desestima el re-
curso de alzada interpuesto por los trabajadores de la
Seccion de Retraido contra la Resolucion de la Delegacion
Provincial de Trabajo de Senella de fecha 8-4-69 en el
que se autoriza, no ya el que los turnos segundo y tercero
queden fijos, rotandose entre si, como ahora propone la
Empresa, sino lo que es mas, que quedase un turno
de personal masculino fijo siempre de noche, mas resulta